

Decreto N° 4118, que nombra al Sr. Félix R. Bautista Galvez, Subsecretario Administrativo de la Presidencia.
(G. O. N° 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4118

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Félix R. Bautista Galvez, queda nombrado Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, años 1309 de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4119, que nombra al Dr. Jaime Guerrero Avila, Secretario de Estado sin Cartera y al Dr. Oscar Estrella Sadhalá, Secretario de Estado de Trabajo.

(G. O. N° 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Dr. Jaime Guerrero Avila queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución del Dr. Juan Casasnovas Garrido.

Art. 2do.—El Sr. Oscar Estrella Sadhalá queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Jaime Guerrero Avila.

Art. 3ro.—Estas designaciones serán efectivas a partir del 1ro. de Diciembre del 1973.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4120, que nombra al Sr. Roberto Hernández Asencio, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4120

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Roberto Hernández Asencio queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.